Ciudad de México, a 12 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0358/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESODE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CJSL/SP/502/2020 de fecha 10 de agosto de 2020, signado por el Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez, Secretario Particular del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0848/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4168/3168
Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez, Secretario Particular del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la CDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
OFICINA DEL CONSEJERO JURIDICO

2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, 10 de agosto de 2020
Oficio CJSL/SP/502/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/0000198/2020**, referente al similar MDSRSA/CSP/0848/2020 suscrito por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, que señala lo siguiente:

> *"Único.- El Congreso de la Ciudad de México, solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, proceda a difundir a la ciudadanía, los programas de testamentifacción a la ciudadanía, a efecto de impulsar una política preventiva de seguridad jurídica patrimonial a favor de las familias de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria"* (sic

Al respecto, con fundamento en los artículos 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como 7 fracción XIX inciso E) y 233 de su Reglamento Interior, adjunto al presente copia simple del oficio CJSL/DGRT/DG/0285/2020, signado por la Lic. Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Directora General de Regularización Territorial, mediante el cual informa los servicios y atenciones llevadas a cabo por esa Unidad Administrativa para dar cumplimiento a lo requerido por el H. Congreso de la Ciudad de México.

Le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. MANUEL ALEJANDRO GALVÁN GÓMEZ
SECRETARIO PARTICULAR DEL
CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
11 AGO. 2020
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA: 14:20

YRB.

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

2020
LEONA VICARIO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2880
5 AGO 2020
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Rodrigo 17:50

Ciudad de México, a 31 de Julio de 2020

CJSL/DGRT/DG/ 0285 /2020

Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Jurídico y de Servicios Legales
PRESENTE

C/anexo en copia

Me refiero al oficio MDSRSA/CSP/0848/2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, específicamente al Punto de Acuerdo denominado como Único, en el que solicita a la Oficina a su digno cargo, se realice la difusión a la ciudadanía de los programas de testamentificación a efecto de impulsar una política preventiva de seguridad jurídica patrimonial a favor de las familias de la Ciudad de México, derivado de la contigencia sanitaria.

Al respecto, resulta pertinente precisar que en la presente administración, el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Consejería Jurídica, así como de la Dirección General de Regularización Territorial, advirtió la necesidad imperante de otorgar seguridad jurídica patrimonial a la ciudadanía; por lo que determinó establecer de manera permanente el Programa denominado "Jornada Notarial", programa anual que se organiza de forma conjunta por el Colegio de Notarios de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Regularización Territorial, mediante el cual, se ofrece a la ciudadanía, importantes reducciones en impuestos, derechos y honorarios notariales, para trámites de escrituración de inmuebles, tramitación de sucesiones y elaboración de testamentos, ofreciendo en este último, atención preferencial y costos accesibles para la población de adultos **mayores**.

Mediante este Programa, se ha logrado dar respuesta a la demanda ciudadana expresada en el sentido de contar con la asesoría y acompañamiento del Gobierno durante todo el año, por lo que es imperante destacar que durante la Jornada notarial de 2018 se llevaron a cabo 80,817 servicios, en tanto en 2019, se realizaron 139,332 trámites jurídicos, tales como solicitudes de testamento, asesorías jurídicas sobre trámites de regularización territorial y la Jornada Notarial Itinerante, llevada a **cabo esta última, como parte de la ya conocida Estrategia de atención prioritaria** de 333 **Barrios, Colonias y Pueblos más vulnerables en la Ciudad de México, dando con esto, resultados de casi el doble** del **número de trámites,** servicios y atenciones realizadas, a pesar de la disminución que se tuvo en cuanto al personal operativo, así como a la reducción de la Estructura Orgánica que se tuvo acorde al principio de austeridad .

Asimismo, con el objetivo de abatir el rezago recibido en diciembre del 2018, se implementaron entre otras acciones, "Las Jornadas Sabatinas de entrega de Testamentos a domicilio", consistentes en realizar por parte del personal de estructura, así como personal operativo de esta Dirección General, visitas personales en los domicilios de las y los ciudadanos para llevar a cabo la entrega de sus Testamentos, que ya habían sido depositados y se encontraban en custodia de la Dirección General de Regularización Territorial desde el año 2016, teniendo un avance a la fecha de 46.18% **en la entrega de testamentos REZAGADOS.**

Por otro lado, es importante mencionar que la difusión sobre el Programa de Jornada Notarial, se efectúa de manera permanente a través de medios impresos, radiofónicos, televisivos y en redes sociales, así como la colocación de material de difusión como lonas, carteles, volantes desplegados en los 11 Módulos de Atención Ciudadana distribuidos en diversas Alcaldía de la Ciudad, así como con la información contenida en las páginas oficiales del Gobierno de la Ciudad, la Consejería y de la propia Dirección General de Regularización Territorial.

En dicho sentido, tenemos que la difusión de la Jornada Notarial 2020, se efectuó de la siguiente forma:

Fecha	Medio de Difusión	Tema	Servidores Públicos
28 de enero de 2020	Conferencia de Prensa	Inicio de Jornada Notarial	Jefa de Gobierno, Consejería Jurídica, Dirección de Regularización Territorial y Colegio de Notarios
31 de enero de 2020	Telediario Mx	Jornada Notarial	Directora General de Regularización Territorial
4 de febrero de 2020	Programa "La Octava", 88.1, conductora Fernanda Tapia.	Jornada Notarial	Directora General de Regularización Territorial
19 de febrero de 2020	Programa de Televisión "A quien Corresponda", conductor Jorge Garralda	Jornada Notarial	Directora General de Regularización Territorial
3 de marzo de 2020	Programa de Televisión Capital 21, conductor Alejandro Gallardo	Jornada Notarial	Directora General de Regularización Territorial

Asimismo, es importante mencionar que con motivo del despliegue de la "Estrategia 333", dirigida a 340 colonias con alto índice delictivo y de marginación, se previó la participación de la dependencia para ofrecer y atender a un sector menos favorecido, se proporcionó asesoría jurídica en materia de regularización, sucesión de inmuebles, levantamiento de solicitudes de Testamento, así como de escrituración e información sobre los requisitos y procedimientos para el programa de regulación de tierras entre otros.

La participación en dicha estrategia se efectuó del 23 de enero al 21 de marzo de 2020, en 74 colonias de las 430 contempladas, bajo el esquema operativo de visitar 8 colonias por semana, los días Jueves y viernes en un horario de 10:00 a 16:00 hrs, así como el día sábado en un horario de 10:00 a 14:00 horas, mediante la operación de unidades móviles de Atención Ciudadana, con personal capacitado en temas de regularización, sucesiónes y testamentos dentro del marco del programa de Jornada Notarial, se diseñó e implementó un programa de atención cuya cobertura comprendiera todas las Alcaldías que integran la Ciudad de México, que permitiera que la ciudadanía tuviera acceso al servicio, sin que implicara trasladarse en grandes distancias,

sino que se estableció un calendario itinerante por alcaldía, el que comprendía proporcionar el servicio del 2 de marzo al 3 de abril de 2020.

En ese sentido, el 02 de marzo de 2020, se anunció el arranque de la Jornada Notarial 2020, la cual contempló incluso descuentos de hasta el 80 por ciento en trámites jurídicos como escrituras y sucesiones, pero sobre todo los costos accesibles por la realización de testamentos entre otros, con la finalidad de que los habitantes de la Ciudad de México tuvieran mayor acceso a realizar dichos trámites.

Sin embargo, derivado de la emergencia sanitaria COVID-19 y de las medidas de prevención emitidas por dicho motivo, consistentes en ordenar la suspensión de las actividades como medida preventiva para evitar contagios y la propagación del virus, se proporcionó el servicio del 2 al 20 de marzo de 2020, realizándose la Jornada en 11 Alcaldías y se atendieron 3,479 Solicitudes de Testamento.

No siendo óbice a lo anterior, la Dirección General de Regularización Territorial a través de los diversos medios de comunicación disponibles, redes sociales y páginas oficiales de la Consejería Jurídica y de la misma Institución, comunicó a la ciudadanía desde el primer momento, todas las medidas implementadas en materia sanitaria por el Gobierno Local y habilito dentro de su página web, la operación de un"CHAT" atendido en tiempo real, por personal experto y capacitado en temas de regularización donde se ofrece a la ciudadanía en primer instancia, asesoría sobre sus peticiones y en su caso, seguimiento de algún trámite vigente.

Asimismo, dentro de la página oficial de esta Dirección General, se proporciona claramente la información relativa al trámite Testamentos, la cual, incluye desde la información básica hasta los medios de atención que se encuentran a su disposición y que en mérito de la emergencia sanitaria COVID 19, se ha priorizado la atención virtual a través de las páginas oficiales, correos electrónicos, chat y vía telefónica.

Durante la implementación del Semáforo naranja, denominado "Hacia la Nueva Normalidad" se informó a la ciudadanía a través de la página oficial de la Consejería Jurídica, en redes sociales y mediante la colocación de carteles informativos en las Oficinas centrales y Módulos de Atención Ciudadana que se trabajará a PUERTA CERRADA PARA ATENDER CITAS PREVIAMENTE CONCERTADAS, DE LUNES A VIERNES DE LAS 10:00 am a 14:00 horas, con el 25% del personal rotado, proporcionándose los teléfonos y los correos electrónicos para tal efecto y precisando que los trámites y servicios que se proporcionan son los siguientes:

• Impresión de Constancias de reducción Fiscal por Jornada Notarial. • Impresión de Constancias de reducción Fiscal por Sucesiones. • **Solicitud de testamento** • Incorporación al Programa de Regularización Territorial • Cancelación de Gravámenes • Expedición de constancia Territorial. • Protocolización de Títulos de Propiedad que obran en los archivos de • Renuncia al Derecho de Preferencia por el Tanto • Devolución de pago por gastos de operación en trámites de testamentos, gastos notariales y sucesiones.

Es pertinente mencionar que la anterior modalidad de trabajo, prevalecerá en tanto las autoridades Sanitarias indiquen lo contrario, y de esta manera, se informa a la ciudadanía a través de la página oficial de la Consejería en el apartado correspondiente a la Dirección General a mi cargo.

Se anexa a la presente, una breve presentación que contiene evidencia fotográfica de lo anteriormente descrito para pronta referencia.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

LIC. REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN
DIRECTORA GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

C.c.p. Mtro. Néstor Vargas Solano.- Consejero Jurídico y de Servicios Legales.
C.c.p. Lic. Fidel Rodríguez Maldonado.- Director de Escrituración.- Presente
C.c.p. Lic. Rosalba de la Peña Camacho.- Director de Evaluación y Ejecución.- Presente

Memoria Gráfica del Programa de Regularización Territorial en la Ciudad de México 2020

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Banner para página web
Dirección General de Regularización Territorial
1 de abril del 2020

CEJUR

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS NUESTRA CASA

ESCRITURACIÓN

PORCENTAJES DE DESCUENTOS Y CONDONACIÓN

VALOR CATASTRAL	DESCUENTO
Hasta $ 354,960.50	60%
Más de $ 354,960.51 y hasta $ 709, 921.00	40%
Más de $ 709, 921.01 y hasta $ 1,064,881.00	30%
Más de $ 1,064,881.01 y hasta $1,300,901.50	20%
Más de $ 1,300,901.51 y hasta $ 1,842, 942.50	10%

VIGENCIA DEL PROGRAMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Banner para página web
Dirección General de Regularización Territorial
1 de abril del 2020

CEJUR

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

NUESTRA CASA

SUCESIÓN

PORCENTAJES DE DESCUENTOS Y CONDONACIÓN

VALOR CATASTRAL	DESCUENTO
Hasta $ 1,842,942.50	80%
Más de $ 1,842,942.51 y hasta $ 2,168,167.50	40%

VIGENCIA DEL PROGRAMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO · CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Banner para página web
Dirección General de Regularización Territorial
1 de abril del 2020

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Banner para página web
Dirección General de Regularización Territorial
1 de abril del 2020

CEJUR

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS NUESTRA CASA

TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO

Nuestro programa de testamentos está vigente todo el año

TestamentoUniversal
(16 a 64 años)
$1 630.00

Testamento Adulto Mayor
(a partir de 65 años)
$540.00

Sólo necesitas tu INE para realizar el trámite y no tiene ningún costo extra del señalado

Aprovecha las facilidades que otorga la Dirección general de Regularización Territorial

dgrt.cdmx.gob.mx @dgrt_cdmx @dgrtcdmx @dgrt.cdmx atencionciudadana.dgrt@consejeria.cdmx.gob.mx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Imagen para página web
Dirección General de Regularización Territorial
1 de abril del 2020

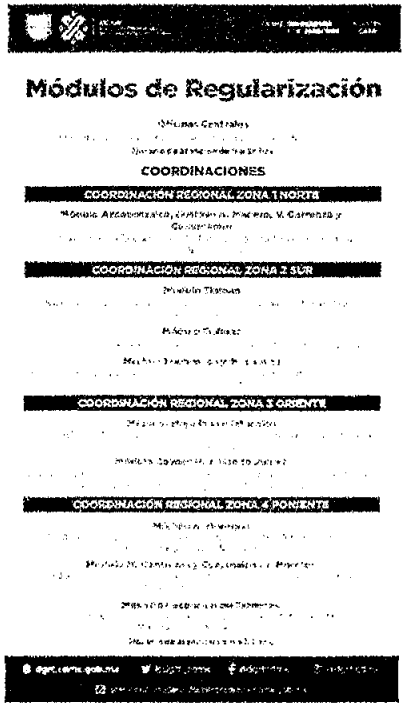

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Imagen para página web
Dirección General de Regularización Territorial
20 de abril del 2020

CEJUR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

NUESTRA CASA

Mensaje a la ciudadanía

Ante la emergencia sanitaria del COVID-19, la Dirección General de Regularización Territorial informa que continuará dando los siguientes trámites y servicios de forma remota:

- Asesorías para trámites en materia de regularización.
- Información sobre el seguimiento en trámites con esta institución.
- Información sobre requisitos para la elaboración de testamentos y escrituras (programa de Jornada Notarial).

Para ello, generamos medios de contacto para dar seguimiento a trámites relativos a cada alcaldía.

#QuédateEnCasaCDMX

covid19.cdmx.gob.mx

www.dgrt.cdmx.gob.mx @dgrt_cdmx @dgrtcdmx @dgrt.cdmx

atencionciudadana.dgrt@consejeria.cdmx.gob.mx

Ícono para página web
Dirección General de Regularización Territorial
2 de abril del 2020

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Imagen para página web
Dirección General de Regularización Territorial
1 de abril del 2020

CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERIA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

Colegio de Notarios

INNOVADORA DERECHOS

CASA

Notarías Públicas suspenden actividades del 1 al 30 de abril

El Gobierno de la Ciudad de México autoriza lo anterior para controlar y evitar contagio del COVID19.

Gaceta Oficial bis del 31 de marzo, 2020.

Sin embargo, se asegura la prestación de los servicios notariales a usuarios, en particular los urgentes, tales como testamentos, poderes, cotejos de documentos, autorizaciones para que menores salgan del país.

Si tienes una solicitud de servicio notarial: Marca al 5511 1819

De 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

QuédateEnCasa

@CDMXConsejeria @CDMXConsejeria consejeria.cdmx.gob.mx atencionciudadanacj@cdmx.gob.mx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Ícono para página web
Dirección General de Regularización Territorial
2 de abril del 2020

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Ícono para página web
Dirección General de Regularización Territorial
2 de abril del 2020

CONSULTE EL AVANCE DE SU TRÁMITE DE TESTAMENTO

Conferencia de Prensa inicio Jornada Notarial 2020 (28 de enero)

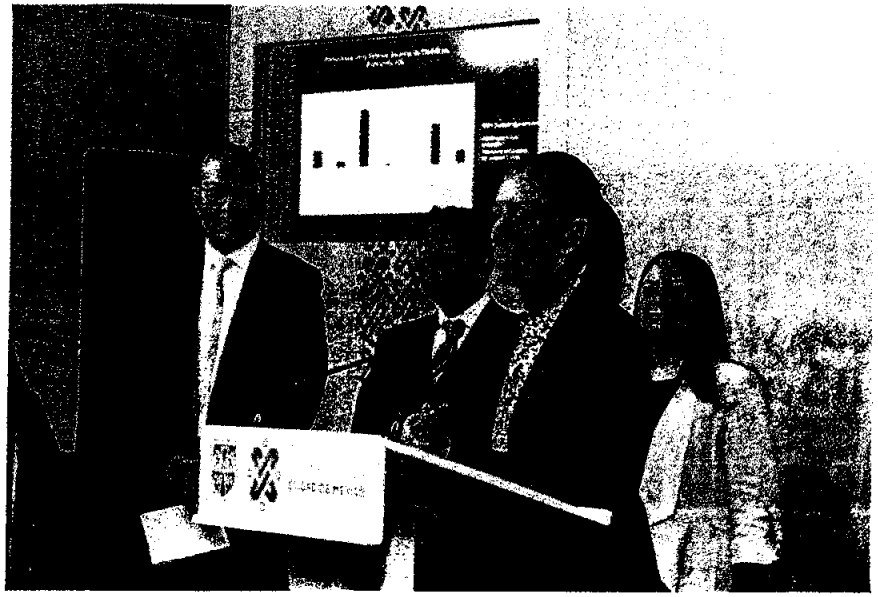

Entrevistas de nuestra Directora General en medios de comunicación

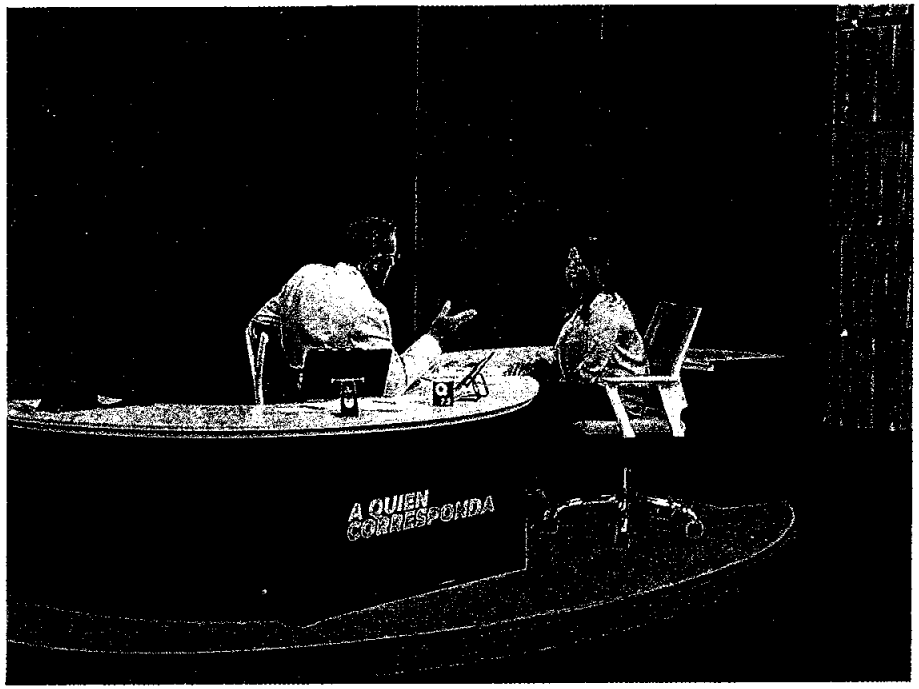

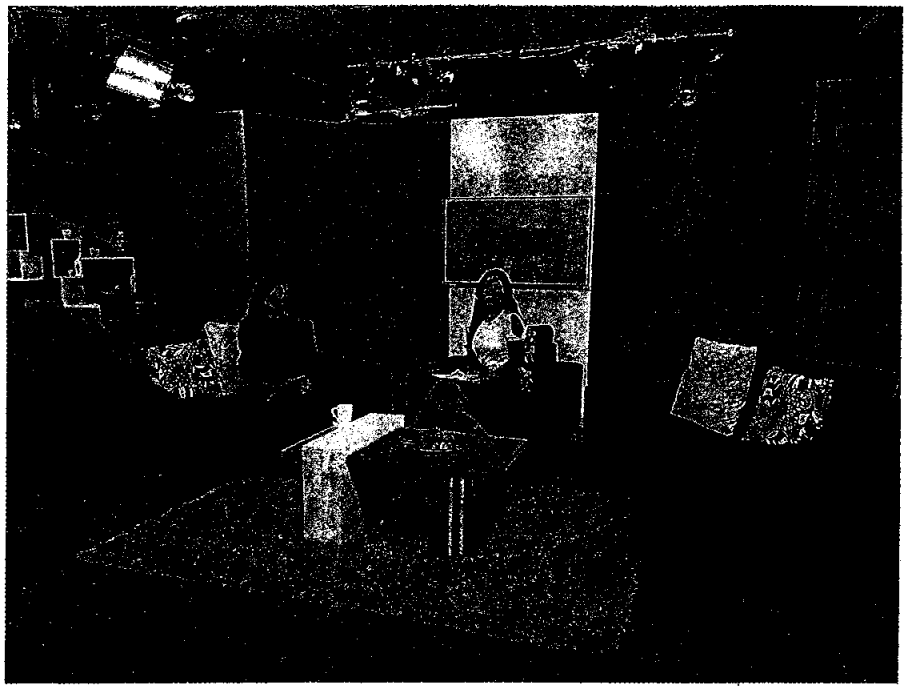

Participación de la CEJUR en la Estrategia "333 Colonias, Pueblos y Barrios".

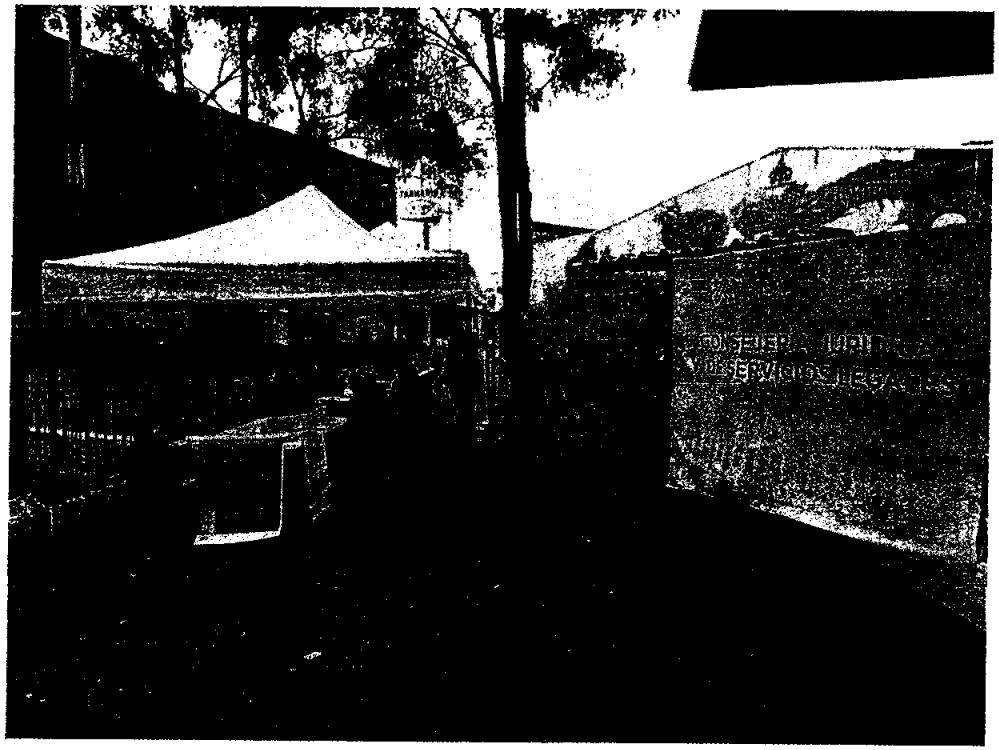

Jornadas Sabatinas de entrega de Testamentos a domicilio

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Colocación de Lonas y Carteles Informativos de la Jornada Notarial 2020

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Calendario y volantes de la Jornada Notarial 2020

CEJUR

Colegio de Notarios

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

CASA

JORNADA NOTARIAL 2020

Calendario itinerante por alcaldía

Coyoacán Cuauhtémoc Magdalena Contreras Tlalpan Del 2 al 6 de marzo	Iztapalapa Miguel Hidalgo Milpa Alta Venustiano Carranza Del 9 al 13 de marzo
Cuajimalpa Gustavo A. Madero Iztacalco Xochimilco Del 17 al 20 de marzo	Álvaro Obregón Azcapotzalco Benito Juárez Tláhuac Del 23 al 27 de marzo

Colegio de Notarios
Congreso de la Ciudad de México
Del 30 de marzo al 3 de abril

Horario de 9 a 15 horas

La Jornada Notarial está vigente todo el año

Azafrán 18, esq. Azucar, Granjas México, Iztacalco, 08400, ✆ 55 7098 5088

TESTAMENTO

JORNADA NOTARIAL 2020
LA JORNADA NOTARIAL ESTÁ VIGENTE TODO EL AÑO

TESTAMENTO UNIVERSAL
(15 A 64 AÑOS)
$1 630.00

TESTAMENTO
(PARA MAYORES DE 65 AÑOS)
$540.00

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

ESCRITURACIÓN

JORNADA NOTARIAL 2020
LA JORNADA NOTARIAL ESTÁ VIGENTE TODO EL AÑO

DESCUENTO
EN IMPUESTOS HASTA DEL
60%
PARA QUE OBTENGAS TUS ESCRITURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

SUCESIONES

JORNADA NOTARIAL 2020
LA JORNADA NOTARIAL ESTÁ VIGENTE TODO EL AÑO

DESCUENTO
EN IMPUESTOS HASTA DEL
80%
TESTAMENTARIA
INTESTAMENTARIA

PORCENTAJE DE REDUCCIONES EN IMPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Jornada Notarial Itinerante 2020

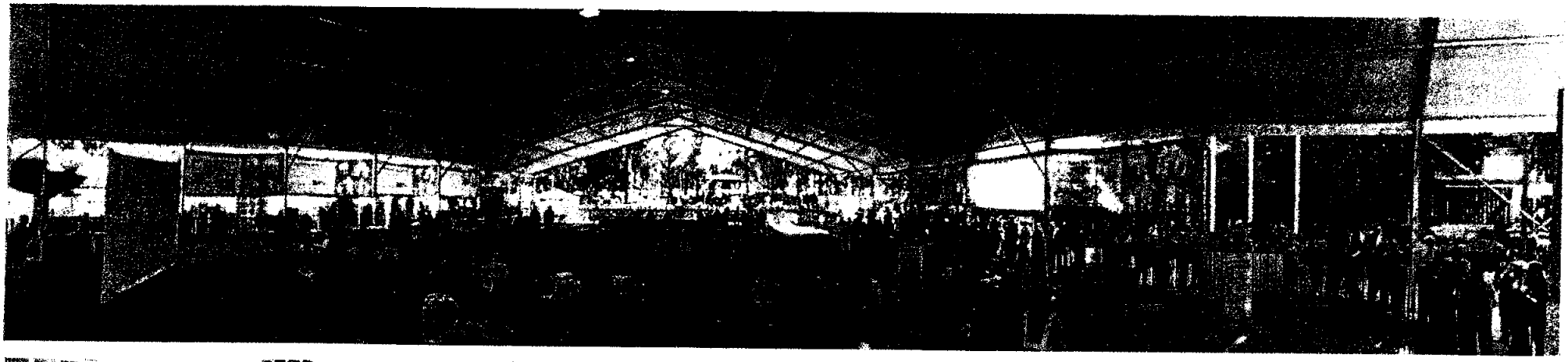

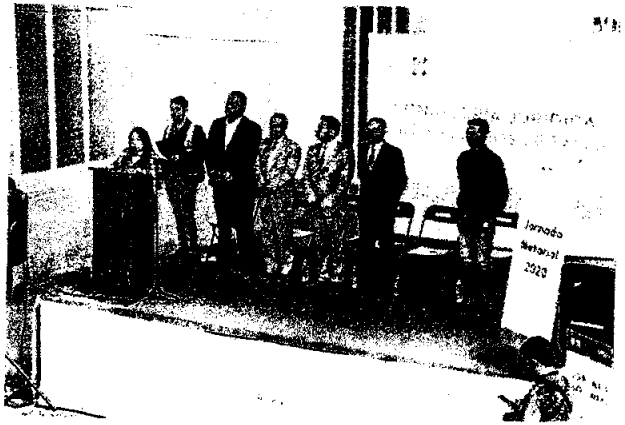

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Implementación del Chat de Atención Ciudadana en la Página Web

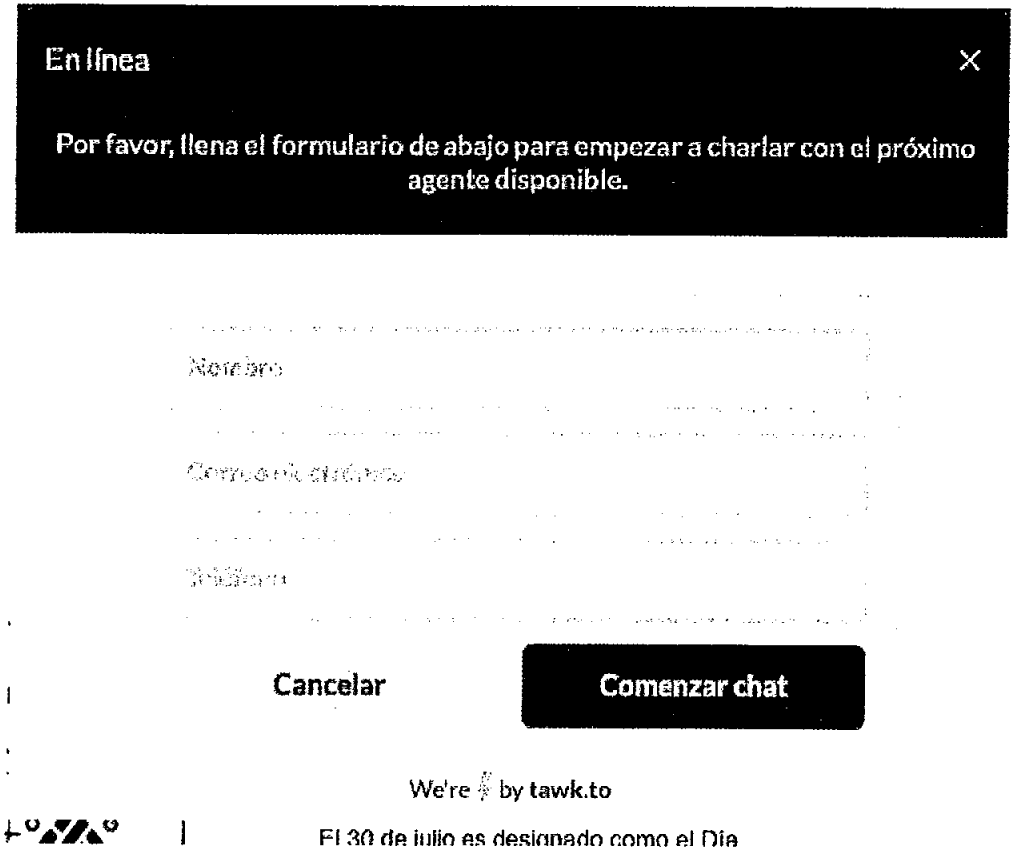

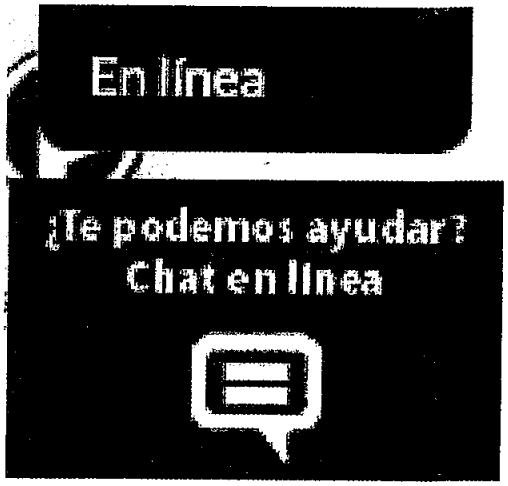

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Difusión en redes sociales y página web del nuevo esquema de atención ciudadana durante el resto de las fases de la contingencia sanitaria.

La DGRT atenderá mediante previa cita concertada, de acuerdo a la alcaldía en la que vivas:

Unidades Habitacionales

Teléfono: [illegible]
Correo electrónico: [illegible]

Gustavo A. Madero, Venustiano, Carranza Azcapotzalco y Cuauhtémoc

Teléfono: [illegible]
Correos electrónicos: [illegible]

Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac

Teléfono: [illegible]
Correos electrónicos: [illegible]

Iztapalapa, Iztacalco, Benito Juárez y Coyoacán

Teléfono: [illegible]
Correos electrónicos: [illegible]

La Magdalena Contreras, Cuajimalpa de Morelos, Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón

Teléfono: [illegible]
Correos electrónicos: [illegible]

Mensaje a la ciudadanía:

Ante la emergencia sanitaria por COVID-19, la Dirección General de Regularización Territorial (DGRT) informa que continuará brindando sus trámites y servicios durante los **semáforos naranja, amarillo y verde, mediante citas previamente concertadas.**

Para ello, ponemos a su disposición el catálogo de trámites y servicios de la DGRT con los respectivos teléfonos y correos electrónicos de las áreas encargadas de atender sus peticiones y necesidades. Les pedimos comunicarse por esos medios para recibir asesoría y, en su caso, acordar una cita para brindar seguimiento.

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO